

Sesión No. 03 del 2022

Comité Técnico de Zonas Francas del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación

Fecha: 08 de abril de 2022 **Hora:** 9:00 am - 11:00 am.

Lugar: Sesión Virtual en TEAMS.

Miembros del Comité Técnico Zonas Francas – Anexo 1.

Entidades públicas: Consejero Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada o su delegado (CPC), Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado (MinCIT), Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado (MinCIT), Presidente de ProColombia o su delegado, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o su delegado (MinHacienda), Subdirector General Sectorial del Departamento Nacional de Planeación o su delegado (DNP), Director de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o su delegado (DIAN).

Sector privado: un representante del Consejo Gremial Nacional (CGN), un representante del Consejo Privado de Competitividad (CPC), un representante de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), un representante de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), un representante de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC), un representante de los usuarios de zonas francas (UZF), un representante de la academia (ASCUN).

Invitados -Anexo 2

Sector público: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o su delegado (DIAN), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min Hacienda), Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada, Ministerio de Transporte (Min Transporte), Presidencia de la República.

Sector privado: Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (ACOLFA), AMCHAM Colombia, Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC).

Agencia: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Agenda:

9:00 am a 9:10 am – 1° Verificación del Quórum.

9:10 pm a 9:15 am – 2° Saludo del Viceministro de Desarrollo Empresarial.

9:15 am a 9:19 am – 3° Saludo de la representante de la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada.

9:20 am a 10.19 am – 4° Avances en las acciones del Comité Técnico de Zonas Francas del SNCI.

10:20 am a 11.00 am – 5° Temas adicionales.

1° Verificación del Quórum

Se da inició a la tercera sesión del Comité Técnico de Zonas Francas del SNCI por parte de la Secretaría Técnica, se hace un llamado a delegados y representantes quienes hacen su presentación. Seguidamente, se verificó el quórum.

Los miembros (delegados/representantes) del Comité Técnico de Zonas Francas del SNCI confirmaron su asistencia. Faltó la asistencia del representante o delegado de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC).

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico de Zonas Francas del SNCI el orden del día propuesto. Luego de ello, se aprobó el orden del día.

2° 3° Instalación – saludo

El Doctor Jorge Enrique González Garnica, Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, presentó un saludo a los asistentes y destacó el tratamiento de información de zonas francas que se realizará en la plataforma de declaratorias de zonas francas y en la plataforma de informes trimestrales, los retos en política pública y reglamentación de las zonas francas, el avance con la nueva normatividad en zonas francas, y, la inversión y empleo que generan los proyectos de los inversionistas.

La Dra. Lorena Aristizabal Guerra, asesora en la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada, presentó un saludo a los asistentes y destacó el trabajo articulado que se ha presentado con actores y entidades involucradas en los compromisos que tiene el Comité Técnico de Zonas Francas del SNCI.

4° Avances en las acciones del Comité Técnico de Zonas Francas del SNCI

La Secretaría Técnica inició la presentación de los avances en las acciones que se ha estado trabajando tras la segunda sesión del Comité Técnico de Zonas Francas del SNCI.

❖ **Difusión del régimen de zonas francas**

El evento "Gran Foro Nacional de Zonas Francas "Oportunidades de inversión, desarrollo y crecimiento económico" contó con una participación de 702 asistentes que registraron asistencia del 100% (200 personas de manera presencial y 502 personas de manera virtual) y 22 Invitados especiales, el cual fue dirigido a: empresarios, académicos, funcionarios del gobierno y organizaciones gremiales. Se realizó tres Paneles: "Oportunidades, comercio, inversión y agroindustria en el Régimen Franco, "Experiencias exitosas de Zonas Francas lideradas por mujeres" y "Experiencias exitosas en parques eco industriales".

Compromisos: Continuar la realización del evento de manera anual.

❖ **Desarrollo de la plataforma de declaratorias de zonas francas**

Todo el trámite de la solicitud de declaratorias se realizará a través de la plataforma, la cual permitirá hacer seguimiento del estado de la solicitud, a su vez, la integración de los conceptos de las entidades a través de la plataforma. Allí se realizará la radicación de comunicaciones y de las respuestas a los requerimientos que permitirá la consolidación de un expediente digital con acceso a todos los intervinientes. A su vez, el agendamiento de citas para la presentación y para la realización de la visita a través de la plataforma. Todo esto con el fin de contribuir con la optimización de tiempos para resolver las solicitudes.

Compromisos: Presentar el desarrollo de la plataforma de declaratorias de zonas francas.

❖ **Desarrollo de la plataforma de informes trimestrales**

Permite hacer el trámite 100% en línea. Las zonas francas y los usuarios calificados podrán realizar los informes trimestrales. Allí se centralizará y consolidará la información de inversión y empleo. Asimismo, facilitará la generación de estadísticas trimestrales, optimizará tiempos de revisión de los informes, facilitará el control de los reportes, conforme a lo establecido en el Decreto 3125 de 2017 y facilitará la labor de supervisión y control de los usuarios operadores.

Compromisos: Presentar el desarrollo de la plataforma de informes trimestrales.

❖ **Nueva Normatividad en Zonas Francas**

✓ **Se emitió el Decreto 505 del 04 de abril de 2022, que modifica el parágrafo 4**



del artículo 6 del Decreto 2147 de 2016: tiene como objetivo modificar el porcentaje de los costos totales de los empleados de los usuarios de servicios que realizan su labor fuera de la zona franca, para establecerlo en un 50%. Se establece que esta modificación entrará en vigencia una vez finalice la emergencia sanitaria por el COVID-19 declarada por Ministerio de Salud y Protección Social.

- ✓ **Adición de Áreas, Artículo 64 Decreto 2147-16:** se expidió la Resolución 0338 del 03 de marzo de 2022 "Por la cual se reglamenta la solicitud de adición de áreas y el concepto de que trata el artículo 64 del Decreto 2147 de 2016". Consiste en la adición de áreas no colindantes a una ZF declarada en el mismo municipio o en municipios limítrofes y en la misma jurisdicción aduanera, por una sola vez, previo concepto favorable del MinCIT y de la DIAN. Establece los requisitos y condiciones para presentar la solicitud de adición de áreas, y el alcance, criterios y términos para la expedición del concepto previo por parte del MinCIT y de la DIAN. Se emiten dos conceptos, uno por parte del MinCIT (Verificación requisitos de área) y otro por parte de la DIAN (Verificación equipos y oficinas de control). Los conceptos tienen carácter vinculante, es decir, si son desfavorables se archiva el trámite, pero se puede presentar nuevamente la solicitud.
- ✓ **Proyecto de Resolución que reglamenta el Informe de Auditoría Externa en ZFs previsto en el artículo 75 Decreto 2147-16:** reglamenta la fecha de presentación y el contenido de los Informes de Auditoría Externa. Se elaboró el proyecto de resolución conjunta con la DIAN. Se publicó en la página Web del MinCIT para comentarios desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022. Se hizo la revisión de los comentarios allegados y los ajustes pertinentes. Se encuentra en trámite de vistos buenos y firmas para su expedición.
- ✓ **Reglamentación Zonas Francas Aéreas – Férreas:** El Decreto 278-21 amplió la cobertura del Régimen Franco para las actividades previstas en el marco de contratos de concesión, para el desarrollo de infraestructuras aéreas y férreas (sujeto a reglamentación). Elementos claves para la regulación de ZFs Aéreas:
 - Modalidad de zona franca a utilizar (ZFP- ZFPE).
 - Promoción de nueva infraestructura (Concesiones vigentes - nuevas).
 - Actividades a desarrollar en estas zonas francas.
 - Usuarios y beneficiarios de estas zonas francas (Según modelo de negocio)
 - Constitución de nueva persona jurídica.
 - Definición de requisitos de inversión y empleo.
- **Intervención:** El Doctor Nicolás Marín del Ministerio de Transporte explicó:

Desde los actos privados se logró:

- Identificar oportunidades y modelos de negocio.
- Revisar nivel de inversiones y generación de empleo que se crearían con estas iniciativas.
- Reconocer quiénes podrían ser los usuarios y beneficiarios.
- Verificar los requisitos que actualmente están establecidos en el decreto 2147 de 2016.

Desde las entidades públicas se evidenció:

- Reconocer los frentes de impacto de la regulación de ZF en infraestructuras aeroportuarias y ferroviarias.
- Revisar la capacidad con la que cuenta cada entidad para ejercer las funciones de su competencia frente a las ZF.
- Analizar la compatibilidad de los contratos de concesión vigentes con el régimen franco.
- Sugerir cuales serían los requisitos que se podrían contemplar para la declaratoria de zonas francas en infraestructuras aeroportuarias y ferroviarias.

Como retos se encuentra:

- Disminuir los tiempos de gestión de autorizaciones y formularios.
- Contar con espacios aéreos abiertos para desarrollo de pruebas.
- Facilitar los servicios de soporte técnico en cumplimiento de asistencia de garantías.
- Posibles actividades a desarrollar en una ZF: Mantenimiento y reparación de aeronaves.
- Diseño, desarrollo y fabricación.

Entre las principales oportunidades está:

- Importar partes y equipos aeronáuticos libres de IVA y arancel (reducción de costos).
- Posicionar a Colombia como "hub" de mantenimiento y reparación de aeronaves.
- Reducir los tiempos en los procesos de nacionalización para infraestructuras aeroportuarias.

Entre los estudios de casos internacionales está:

- Acercamientos con el Aeropuerto Internacional de Tocumén, único aeropuerto internacional de la región que cuenta con una zona franca.

❖ Comercio Electrónico en Zonas Francas

El Decreto 278 de 2021 permite la realización de comercio electrónico en las Zonas Francas para usuarios de bienes y de servicios, mediante la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes (Sujeto a reglamentación de la DIAN).

La DIAN elaboró los proyectos normativos de reglamentarios de ecommerce en Zonas Francas con el propósito de publicar las normas para comentarios de los interesados.

La Corte Constitucional a través de la sentencia C-441 de 2021, declaró inexecutable un aparte de la Ley Marco de Aduanas que le permitía al gobierno definir el régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías, precisa la Corte que el Congreso deberá expedir la ley que regule estos temas a más tardar el 20 de junio de 2023.

Considera la DIAN que expedir la reglamentación de E-commerce en Zonas Francas implica la creación de obligaciones, las cuales deben tener sus correspondientes sanciones para que la norma tenga efectos coercitivos, por lo que emitir normas sin sanciones dejaría a la autoridad aduanera sin potestad para perseguir incumplimientos en las operaciones.

- **Datos de zonas francas**

De manera general: se cuenta con 42 Zonas Francas Permanentes y 79 Zonas Francas Permanentes Especiales para un total de 121 zonas francas. \$44 billones de inversión acumulada 2007-2021 y 148 mil empleos generados. 1.009 Usuarios calificados y un total de 22 departamentos con zonas francas declaradas.

Para el periodo de Gobierno Agosto 2018 a Marzo 2022, 12 corresponde a Zonas Francas Permanentes Especiales, 4 Zonas Francas Permanentes y 12 prórrogas para un total de 28 zonas francas. Se cuenta con \$4,8 billones como compromiso de inversión y 3,990 empleos a generar. 9 departamentos cuentan con Zonas Francas declaradas en sectores como: salud, generación de energía, portuario, hidrocarburos, agroindustria, papel y servicios de call center.

5° Temas adicionales

Una vez expuesto los avances, varios participantes de la sesión destacaron los avances en las temáticas de trabajo del Comité Técnico de Zonas Francas.

Intervenciones ANDI: la doctora Angélica Peña Preciado, Directora Ejecutiva de la Cámara de Usuarios de Zonas Francas de la ANDI, planteó:

- Una inquietud frente a si se va a dividir o no el proceso para la reglamentación de las zonas francas aeroportuarias y férreas y el tiempo que se tendría para contar con



un borrador del reglamento.

- Si la plataforma de zonas francas tendría generación de estadísticas a partir de la información de los informes trimestrales.
- La importancia de la instrumentalización de la política de zona franca.
- El borrador del CONPES de Internacionalización: DNP publicó un borrador y la ANDI realizó comentarios como son: la necesidad de incluir allí el potencial que se cuenta desde el régimen de zonas francas con la internacionalización, la necesidad de definir acciones concretas que acompañen el proceso de internacionalización (en temas de promoción de nuevos empleos, prestación de servicios, atracción de inversiones y tecnología y los encadenamientos globales y regionales).
- Reglamentación del E-commerce: consultó si esta ya es una decisión definitiva por parte de Gobierno Nacional y particularmente si el Ministerio de Hacienda definió junto con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que la reglamentación debería quedar congelada; y señaló que conocen la postura que tiene la DIAN. Adicionalmente, la ANDI señala que en su interpretación de la sentencia de la Corte no limitó la potestad sancionatoria. Comenta que existe un régimen de tráfico postal y envíos urgentes que está vigente, por lo cual solicita que se revise el borrador de la reglamentación adelantada, buscar los elementos técnicos jurídicos para que la reglamentación siga adelante.
- Inquietudes respecto a las prórrogas. Algunas empresas no pueden cumplir con los requisitos y han renunciado al régimen, por lo que se debe revisar.
- Constitución de garantías. El esquema regulatorio de constitución de garantías aún se tienen problemas. Complejidad en adquisición y sobre costos.

ANALDEX: el doctor Diego Rengifo, Vicepresidente técnico de ANALDEX, destacó:

- El impacto positivo de la realización del Gran Foro Nacional de Zonas Francas.
- La importancia de realizar una segunda reunión para continuar trabajando con el reglamento de zonas francas aeroportuarias y férreas.
- Creación de la plataforma de zonas francas es importante, en términos de tecnología (digitalización de procesos, que sea más amable con los usuarios del régimen).
- La importancia de construir confianza con el operador económico, por lo tanto, que se pueda avanzar en una resolución que reglamente posibilidades a los usuarios.

GRUPO ZONAS FRANCAS: la Doctora María Edith Zapata Valencia, Coordinadora del Grupo Zonas Francas, explicó:

- La información de los informes trimestrales está consolidada hasta diciembre de 2021, la cual se cargará junto con la información que resulte del primer trimestre de 2022. En la plataforma estará cargada toda la consolidación, por lo tanto, los



usuarios solamente cargarán lo que corresponde al segundo trimestre de 2022.

- El Decreto 505 del 04 de abril de 2022 no requiere reglamentación.

DNP: la doctora María Piedad Bayter, Subdirectora de Desarrollo Productivo, explicó que los documentos CONPES se elaboran de acuerdo con una metodología establecida y, que entre otros aspectos, éstos tiene limitaciones en extensión, por lo cual debe ser muy concreto. Así mismo, el diagnóstico está estructurado en función de unas problemáticas y sus respectivas acciones y la política se debe enfocar es en los retos y oportunidades. Debido a lo anterior, el propósito del Conpes no es el de resaltar los aspectos positivos de los diferentes instrumentos. Aclara que no se desconocen las bondades del instrumento de zonas francas y que por el contrario en el documento del Conpes de Internacionalización se ven reflejadas muchas de las recomendaciones de la Misión de Internacionalización. Finalmente, aclaró que el borrador del Conpes fue presentado para comentarios a la ciudadanía en el mes de marzo, se están realizando los ajustes que proceden, se está trabajando de manera articulada con el MinCIT, y, una vez el grupo Conpes revise y valide el documento ajustado, se procederá con una nueva socialización.

MINTRANSPORTE: el doctor Nicolás Marín, Asesor del Ministerio de Transporte, explicó:

- El Plan Maestro Ferroviario que se generó a finales 2019, el cual marca la hoja de ruta del sector, el cual incluye una serie de estudios: 1) de demanda, el cual busca identificar quiénes podría utilizar el modo férreo y qué tipo de carga se podría movilizar, lo cual, permite planificar hacia dónde dirigir las inversiones y la política pública general; 2) de regulación económica que permite identificar, por ejemplo, un régimen tarifario. En cuanto a lo institucional, informó que está en curso una propuesta institucional para el modo férreo el cual seguiría los estándares internacionales exitosos en este tema.
- Existen otra iniciativa que se están trabajando en paralelo, correspondiente al proyecto de ley para transporte férreo de carga (incluye incentivos tributarios y arancelarios que están socializado).
- Con los insumos recogidos de los entidades públicas y privadas, el sector transporte (ANI, Aerocivil, MinTransporte, SuperTransporte) se están reuniendo para definir la reglamentación de aeropuertos y férreos. Se tiene previsto tener una nueva reunión para una nueva discusión sobre elementos más claros de la reglamentación.
- Con respecto a la inquietud de la doctora Angélica Peña Preciado, Directora Ejecutiva de la Cámara de Zonas Francas de la ANDI, frente a si se va a dividir o no el proceso para la reglamentación de las zonas francas aeroportuarias y férreas y el tiempo que se tendría para contar con un borrador del reglamento, Nicolás Marín aclaró que el modo férreo en Colombia muestra un carácter incipiente, agrupa pocos actores dispersos y poco articulados, cuyos intereses como industria son poco claros e



incluso contradictorios; por lo que, para la reglamentación precisa de las zonas francas, para el modo ferroviario resulta importante que se tenga claridad cuáles serían los actores relevantes y los objetivos específicos en materia de desarrollo económico que se podrían realizar.

DIAN: El doctor Carlos Esteban Gómez Berrio de la DIAN explicó lo siguiente:

- Pago de IVA en la DEI: la DIAN continúa en estudio el momento de la causación del impuesto (Importación), superado este tema, se procederá a tomar una decisión frente a la periodicidad del pago.
- Garantías ante la DIAN: la DIAN respondió que por vía aduanera no se puede tocar el régimen de seguros (efectividad de garantías, riesgos asegurables) pues es competencia exclusiva y excluyente del régimen financiero, además, con la actual circular se está aplicando el tema de pólizas aduaneras, aunque clarifica que se pueden allegar casos con inconvenientes. La DIAN es concedora de los limitantes que se han tenido con la obtención de las garantías. Por lo tanto, la DIAN tuvo una intervención normativa para ampliar la oferta en las garantías para dar una solución al tema.
- Certificación OEA para Operadores de Zonas Francas: la DIAN informó que el Proyecto modificador del Decreto 3568 de 2011 se encuentra en el Ministerio de Hacienda, una vez se finalice su revisión que permita avanzar con el trámite legal, el Proyecto de Resolución reglamentario continuará con los trámites finales para su publicación y posterior firma, aclarando además que este proyecto de Resolución ya surtió la revisión por parte de las entidades del estado correspondientes.
- Reglamentación e-commerce: la DIAN tiene la herramienta tecnológica para poner en marcha el comercio electrónico en zonas francas para cuando el Decreto se expida. Está pendiente en avanzar en los inconvenientes respecto a la normatividad con el aspecto sancionatorio del e-commerce.

Representante UZF: el señor Bernard Gilchrist señala:

- Quiere conocer cuál es la posición de Gobierno respecto a la reglamentación de *e-commerce*, específicamente en el tema sancionatorio.
- Resalta que Colombia tiene una oportunidad única respecto al comercio electrónico. Por efectos coyunturales el país tiene todas las posibilidades para convertirse en el *hub* de comercio electrónico del continente; además, de tener todos los elementos para lograrlo (condición portuaria y logística adecuada, zonas francas, recurso humano, etc.). Un problema en la normatividad no debería poner en riesgo la oportunidad que el *e-commerce* representa para el país.

DANE: Daniel Casallas señala en su intervención:



- El DANE pone a disposición del MinCIT su experiencia para que el reporte Trimestral de Zonas Francas se pueda convertir en un informe con potencial de uso estadístico.
- Invita a los participantes del Comité Técnico de Zonas Francas a participar en el Comité Externo del DANE que se realiza mensualmente, en el cual se muestran las estadísticas de comercio exterior de zonas francas (importaciones, exportaciones, movimientos), el cual se realizará el 18 de abril.
- También señala que el DANE tiene la Encuesta Anual de Inversión Directa.
- Es importante la revisión y reglamentación del E-commerce en tanto que las Zonas Francas están llamadas a contribuir con la cadena de las transacciones en línea, simplificar los procedimientos aduaneros y mejorar la infraestructura física y tecnológica.

MINCIT El doctor Jorge Enrique González Garnica, Viceministro de Desarrollo Empresarial, señala que:

- Se tienen noticias positivas frente a la plataforma virtual de zonas francas.
- Respecto a la reglamentación de comercio electrónico se esperan generar espacios con el Ministerio de Hacienda para tener una posición de Gobierno.
- El régimen de zonas francas es un instrumento en constante evolución y que actualmente está funcionando.

Cierre

El cierre de la reunión estuvo a cargo de la Doctora María Edith Zapata Valencia, Coordinadora del Grupo de Zonas Francas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Anexo 1. Miembros del Comité Técnico Zonas Francas del SNCI

Sector	Entidad	Delegado	Cargo
Sector público	Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada, o delegado(a)	Lorena Aristizabal Guerra	Asesora de la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada
Sector público	Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o delegado(a)	María Paula Valderrama Rueda	Asesora del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Sector público	Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o delegado(a)	Jorge Enrique González Garnica	Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Sector público	Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o delegado(a)	Andrés Cárdenas Muñoz	Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Sector público	Presidencia de PROCOLOMBIA, o delegado(a)	Paula Andrea Osorio Amaya	Asesora de Presidencia de PROCOLOMBIA
Sector público	Subdirección General Sectorial del Departamento Nacional de Planeación, o delegado(a)	María Piedad Bayter	Subdirectora de Desarrollo Productivo
Sector público	Dirección de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, o delegado(a)	Ingrid Magnolia Díaz Rincón	Directora de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Sector privado	Presidencia del Consejo Gremial Nacional, o representante	Manuel Andrés López Rojas	Consejería Gremial Nacional
Sector privado	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, o representante.	Angélica Peña Preciado	Directora Ejecutiva Cámara de Usuarios de Zonas Francas de la ANDI



Sector	Entidad	Delegado	Cargo
Sector privado	Presidencia ASCUN o representante.	Isabel Cristina Rincón Rodríguez	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Universidad de Santander
Sector privado	Presidencia del Consejo Privado de Competitividad	Fabian Bernal López	Investigador Asociado
Sector privado	Presidencia de la Asociación Nacional de Comercio Exterior – Analdex, o representante	Diego Rengifo	Vicepresidente técnico
Sector privado	Presidencia de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC, o representante	Miguel Ángel Espinosa Alfonso	Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC
Sector privado	Coordinación del Grupo Zonas Francas, o representante	María Edith Zapata Valencia	Coordinadora Grupo Zonas Francas
UZF	Representante UZF	Bernard Gilchrist	Gerente General CENTRAL SA

Anexo 2. Invitados al Comité Técnico de Zonas Francas

Sector	Entidad	Nombre
Agencia	ANI	Edgardo Garciaherreros Barrera
Privado	ACOLFA	Alberto Macias Osorio
Privado	AMCHAM COLOMBIA	Santiago Marroquín
Privado	FITAC	Jurídico FITAC
Público	DANE	Daniel Eduardo Casallas Castellanos
Público	DANE	Freddy Ernesto Sandoval Méndez
Público	DANE	María Fernanda Albarracín Arizmendy
Público	DANE	Orquídea de los Ángeles Zamora Oviedo
Público	DANE	Pablo Emilio Mahecha
Público	DIAN	Carlos Esteban Gómez Berrío
Público	DNP	Alejandro Giovanni Valbuena López
Público	DNP	Olga Eugenia Rodríguez Vargas



El progreso
es de todos

Mincomercio

Sector	Entidad	Nombre
Público	MinCIT	Diana Teresa Vasquez Merchan
Público	MinCIT	Edgar Gamaliel Sánchez
Público	MinCIT	Ivonne Sierra Sánchez
Público	MinCIT	Luz Hernández
Público	MinCIT	María Camila Sierra
Público	MinCIT	María de los Ángeles Galeano Gómez
Público	MinCIT	Nancy Yadira Atuesta Guzmán
Público	MinCIT	Nathalia del Pilar Sáchica Pardo
Público	MinHacienda	Daniel Felipe Lacouture Daza
Público	MinTransporte	Ana Quintero
Público	MinTransporte	Nicolás Marín Hurtado
Público	MinTransporte	Yessica Katehine Pinilla Castellanos
Público	Presidencia	Ivonne Rocío León Hernández
Público	Presidencia	Valentina Galindo Pineda